

CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

ENTRE: La **Corporación Memoria Lonquén**, representada por área de cultura; y la **Biblioteca Pública de Isla de Maipo**, representada por su dirección.

PRIMERO: ANTECEDENTES

La Corporación Memoria Lonquén es una entidad dedicada a la preservación de la memoria histórica, la promoción de los Derechos Humanos y el vínculo con el territorio. Por su parte, la Biblioteca Pública es el centro neurálgico de acceso a la información y la cultura en la comuna de Isla de Maipo. Ambas instituciones reconocen la importancia de generar alianzas para la educación cívica y el rescate de la identidad local.

SEGUNDO: OBJETIVOS DEL CONVENIO

Establecer una alianza estratégica para la realización de actividades culturales y pedagógicas durante el año 2026, centradas en:

1. **Fomento Lector con Identidad:** Lanzamientos de libros y conversatorios que aborden la historia local y la realidad rural.
2. **Pedagogía de la Memoria:** Facilitar el acceso a contenidos sobre Derechos Humanos a la comunidad de Isla de Maipo.
3. **Hito de Septiembre:** Implementación de un "Espacio de Memoria y Derechos Humanos" dentro de la biblioteca, con énfasis en la difusión de bibliografía especializada.

TERCERO: COMPROMISOS DE LA CORPORACIÓN MEMORIA LONQUÉN

1. **Programación:** Proponer y gestionar los contenidos para conversatorios y lanzamientos literarios.
2. **Difusión:** Promover las actividades en los medios de comunicación comunitarios y redes vinculadas a la Corporación.

CUARTO: COMPROMISOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA

1. **Infraestructura:** Disponer del espacio físico y equipamiento técnico para las actividades programadas.
2. **Espacio Permanente/Temporal:** Habilitar durante el mes de septiembre un sector destacado de la colección dedicado a "Memoria y Derechos Humanos".
3. **Mediación:** Apoyar en la convocatoria para participar en las instancias de diálogo.

QUINTO: VIGENCIA Y FIRMA

El presente convenio entra en vigor a partir de su firma y se mantendrá vigente por el periodo de un año. Las partes podrán acordar actividades extraordinarias de común acuerdo en el marco de este documento.

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

YORKA GONZÁLEZ – CORPORACIÓN MEMORIA LONQUÉN

BIBLIOTECA PÚBLICA DE ISLA DE MAIPO.

ISLA DE MAIPO MAYO DE 2026